



HECHO RELEVANTE

A los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y, como continuación de la información publicada mediante Hecho Relevante de 13 de junio de 2011 relativa a la segregación del negocio de banca privada de Bankia, S.A. a favor de Bankia Banca Privada, S.A. (sociedad anteriormente denominada Banco de Servicios Financieros Caja Madrid-Mapfre, S.A.), se comunica que, con fecha 1 de agosto, quedó inscrita la correspondiente escritura pública de segregación en los Registros Mercantiles competentes y surtió, por tanto, plenos efectos.

2 de agosto de 2011

Bankia, S.A.